



ESPAÑA

10	ES	11	NÚMERO	244870	100	Y
22	FECHA DE PRESENTACION		30. Julio. 1979			

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	33	FECHA	34	PAIS
31	NÚMERO	CADUCADO			
47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	B67B 7/100; B67B 7/16	
54	TITULO DE LA INVENCIÓN	"DESCAPSULADOR-ABRELATAS"			
71	SOLICITANTE (ES)	GURELAN, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		MENDARO (Guipúzcoa)			
72	INVENTOR (ES)				
73	TITULAR (ES)				
74	REPRESENTANTE	VICTOR GIL VEGA			

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva a un útil de uso doméstico que auna las características de un descapsulador de botellas y las de un abre-
5 latas.

Son conocidos diversos útiles de uso doméstico que aunam varias características funcionales, pero todos ellos presentan una serie de desventajas entre
10 las que cabe destacar el hecho de que los mecanismos correspondientes a una determinada operación obstaculizan la manipulación de los otros y, además, normalmente solo ofrecen una funcionalidad adecuada para una de sus funciones, mientras que las restantes suelen ser bastante precarias. En este sentido son conocidos descapsuladores-abrelatas que, cumpliendo las
15 mismas funciones que el dispositivo objeto de la presente invención, los que resultan cómodos y eficaces desde el punto de vista de descapsuladores, resultan incómodos e ineficientes desde el punto de vista de
20 abrelatas y viceversa.

El descapsulador abrelatas objetos de la presente invención, permite esta doble aplicación de una
25 forma absolutamente eficaz en ambos casos sin que ninguna de estas operaciones se vea obstaculizada por los mecanismos correspondientes a la otra.

Dicho descapsulador-abrelatas está constituido por un cuerpo laminar rígido, de naturaleza metálica, al que se asocia un mango de accionamiento que establece un mango de palanca de considerables dimensio-
30 -

nes.

Este cuerpo laminar está dotado de una ventana rasgada en sentido transversal con respecto al mango, en la que existen dos mordientes dispuestos en oposición y en correspondencia con el eje del aludido mango.

La citada ventana junto con sus correspondientes mordientes confiere al dispositivo su carácter de descapsulador que además es doble, dado que puede ser utilizado en uno u otro sentido según se utilice uno u otro mordiente como elemento de apoyo sobre la cápsula.

El citado cuerpo laminar, que constituye la cabeza de accionamiento del dispositivo, incorpora también una cuchilla que, emergiendo perpendicularmente de uno de sus bordes sufre un acodamiento ortogonal para que la cuchilla propiamente dicha adopte un plano paralelo al del cuerpo laminar, quedando dicha cuchilla enfrentada al orificio rasgado actuante como descapsulador.

Con esta cuchilla colabora una uñeta destinada a hacer de tope contra el reborde o pestaña de la lata en la operación de corte de la cuchilla, ocupando dicha uñeta una zona próxima a la propia cuchilla y, más concretamente al borde de corte de la misma, quedando entre la uñeta y la cuchilla una ventana en la que se aloja precisamente el citado reborde de la lata.

Así pues, el dispositivo cumple su función de abrelatas a la perfección, mediante el conjunto cuchilla-uñeta y el amplio brazo de palanca determinado

por el mango del dispositivo, lo mismo que sucede con la operación de descapsulado, sin que unos mecanismos interfieran con los otros, dado que entre el plano ocupado por la cuchilla y el cuerpo laminar en el que se sitúa la ventana descapsuladora, existe un distanciamiento sobradamente suficiente como para que la cuchilla no estorbe al correcto posicionamiento de la cápsula en la aludida ventana.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un perfil del descapsulador abrelatas que la invención propone.

La figura 2, muestra un alzado frontal de dicho descapsulador abrelatas.

La figura 3, muestra una sección longitudinal del mismo, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 2.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo descapsulador-abrelatas está constituido por un cuerpo laminar 1 de gran rigidez y de naturaleza metálica, que en el ejemplo de realización elegido adopta una configuración cuadrangular pero que, evidentemente, puede adoptar cualquier otra configuración caprichosa. Este cuerpo laminar 1 se prolonga por uno de sus vértices en un sector alargado 2

a través del cual se realiza su inserción en un mango de accionamiento 3 de dimensiones adecuadas a las de la palma de la mano, al objeto de establecer un brazo de palanca considerable para el dispositivo.

5 El mencionado cuerpo laminar 1, está dotado de una amplia ventana 4 rasgada transversalmente con respecto al eje del mango de accionamiento 3, estando dicha ventana 4 destinada a constituir el mecanismo descapsulador, para lo cual cuenta con dos mordientes 5
10 dispuestos en oposición y montados sobre el eje del mango 3.

Esta especial configuración de la ventana 4 y más concretamente de sus dos mordientes 5, permite que el dispositivo actúe como un doble descapsulador, es decir que puede utilizar como apoyo el mordiente 5 más
15 próximo al mango, en cuyo caso el descapsulado se realizará mediante una basculación ascendente de dicho mango o bien puede utilizar como punto de apoyo el mordiente opuesto a dicho mango, en cuyo caso el descapsulado se realiza mediante una basculación hacia abajo
20 del aludido mango.

Para su funcionamiento como abrelatas, el dispositivo cuenta con una cuchilla 6, la cual es monopieza con el propio cuerpo laminar 1 emergiendo de uno
25 de sus bordes a través de un corto sector 7 perpendicular al plano del cuerpo laminar 1, estando a su vez la cuchilla propiamente dicha 6 acodada ortogonalmente y hacia adentro con respecto al citado sector 7, de tal manera que la cuchilla 6 queda parcialmente sobrepuesta a la ventana 4, en un plano paralelo y dis-
30

tanciado del del cuerpo laminar 1, según puede observarse gráficamente en cualquiera de las figuras.

Con la cuchilla 6 colabora una uñeta 8 que determina un vértice afilado 9, destinado a incidir sobre el reborde o pestaña de la lata, estableciendo dicho vértices afilado 9 el punto de basculación del dispositivo.

Evidentemente, entre la uñeta 8 y la cuchilla 6 se define una pequeña ventana 10 que constituye el alojamiento para el reborde o pestaña de la lata.

Como es también evidente la uñeta 8 estará dispuesta en correspondencia con el borde de corte de la cuchilla 6.

De lo anteriormente expuesto se deduce que, en la operación de apertura de latas el reborde o pestaña de lata se aloja en la ventana 10 efectuándose una ligera basculación del dispositivo dentro del plano determinado por el cuerpo laminar 1, de manera que el vértices afilado 9 de la uñeta 8 hace tope y se enclava ligeramente en el reborde de la lata, constituyendo el punto de apoyo que permitirá a la cuchilla 6 clavarse en la tapa de la lata efectuando un corte en la misma de amplitud correspondiente a la diferencia de distancias existentes entre su vértice de incidencia y el vértice de la uñeta por un lado y la extremidad opuesta de su filo de corte y el mismo vértice afilado de la uñeta por otro. En ese momento se trasladará el punto de apoyo del vértice de la uñeta con lo que, repitiendo la misma operación, se conseguirá el corte parcial siguiente y así sucesivamente.

Es evidente que el cuerpo laminar 1 en el que se disponen la ventana 4 y las uñetas 5, no constituye en modo alguno obstáculo para la perfecta manipulación del dispositivo como abrejetas y que, del mismo modo, tampoco la cuchilla 6 ni la uñeta 8 constituyen un obstáculo para que el dispositivo actúe perfectamente como descapsulador.

La forma, tamaño y disposición de los materiales que componen este DESCAPSULADOR-ABREJETAS, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere el espíritu del invento.

La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.



5

10

15

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo en España,
a favor de GURELAN S.A., con domicilio en Mendaro
(Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes rei-
vindicações:

1º.- Descapsulador-abrelatas, esencialmente ca-
racterizado por estar constituido mediante un cuerpo
laminar rígido de naturaleza metálica, el cual cuen-
ta con una prolongación a través de la cual se inser-
ta en un mango de accionamiento del dispositivo, con-
tando además dicho cuerpo laminar con una ventana ras-
gada transversalmente con respecto al eje del mango
y dotada de dos mordientes dispuestos en oposición y
superpuestos al eje imaginario del mango, habiéndose
previsto además que el citado cuerpo laminar forme
una sola pieza con una cuchilla que, siendo prolonga-
ción de uno de los bordes del mismo, sufre dos acoda-
mientos sucesivos para ocupar un plano paralelo al
del propio cuerpo laminar y sensiblemente distanciado
del mismo, con la particularidad además de que sobre
el borde del citado cuerpo laminar y en correspon-
dencia con la zona del borde de corte de la cuchilla,
existe una uñeta dotada de un vértice afilado y desti-
nada a hacer tope sobre el reborde o pestaña de la la-
ta, existiendo entre dicha uñeta y la cuchilla una
ventana en la que se aloja y discurre el citado rebor-
de de la lata en la operación de corte.

2º.- "DESCAPSULADOR-ABRELATAS".

Tal y como se deja descrito en la memoria prece-
dente que consta de ocho hojas foliadas y mecanogra -

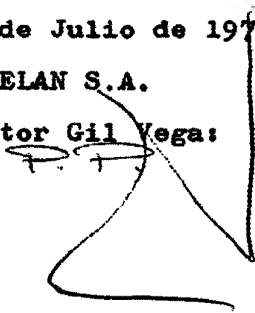
fiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 30 de Julio de 1979

P.A. de GURELAN S.A.

Victor Gil Vega:

5

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Victor Gil Vega', written over the typed name. The signature is somewhat abstract and loops around the text.

6
0
4
0
0
0

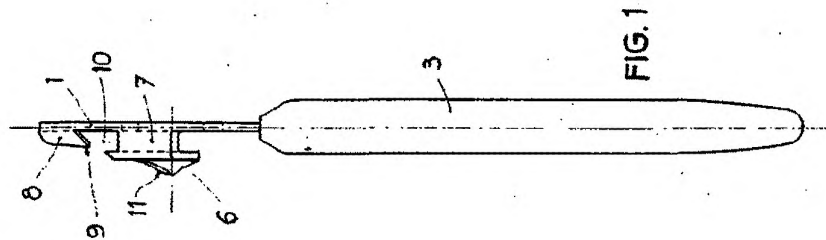


FIG. 1

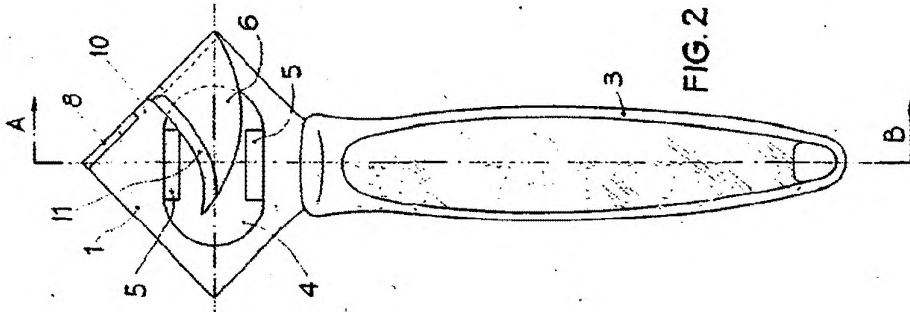


FIG. 2

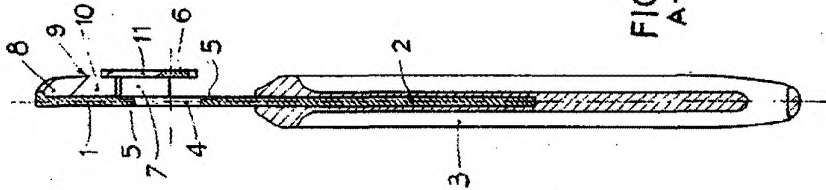


FIG. 3
A-B

BREVETÉ

BREVETÉ

MADRID, 30 JUL. 1979
 VICTOR GIL VEGA
 por poder